Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Dn. Fer.do Ruiz Matheos Dn. Claudio de Guebara, D. Ju.o Fz. Piñero D. Pedro Villa nueba, Dn. Alonso Marsilla de Theruel,

Soldados

En este Ayuntam.to se bio Vn despacho de S. D. Joseph de Torres y la bega Conde de Mira flores de los anjeles del Consejo de S. M. a sistente y Maestre de Campo Gl. de la Ciud. de Sebilla y Capitan general &. En q. prebiene se de Alojam.to a Vn Capitan, Vn ayudante, quatro thenientes tres Alferezes, seis sarjentos, y ochenta y zinco dragones q. de dha Ciud. passan a la de Murzia y que se les a sista con el cubierto y Vtensilios q. S. M. manda, y asimismo con Veinte y quatro bagajes de Vn transito a otro y prebiene q. dhos ofiziales y soldados Vienen so corridos de zebada para los cauallos a razon de treze r.s fa. a cuio prezio se la daran las Justizias su fha de dho despacho en Sebilla a Veinte y seis de octubre proximo passado, Refrendado de Miguel Urbano, y por la Ciud. entendido el dho despacho, = Acordo se cumpla en todo y por todo como en el se contiene = Yenes